



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.717 / 2016.-

ZAPALLAR, 27 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 257/2016 de fecha 21 de Septiembre de 2016 emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- Carta solicitud de Agosto de 2016, emitida por la Directiva del Centro de Madres Sol y Mar.
- Carta de fecha 30 de Agosto de 2016, emitida por el Sr. Alcalde.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: GXBK-96 Minibus Hyundai.
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas Rut N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Miércoles 28 de Septiembre de 2016
➤ Horario	: Desde las 05:00 horas y hasta las 20:00 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar – Chimbarongo (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de socias del Centro de Madres Sol y Mar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECD
- 4.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL

CT / SEC / ffd.-